

MANUEL SÁEZ FERNÁNDEZ, Secretario de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz del Turismo, conforme a lo establecido en el artículo 9.7 del Decreto 232/2013, de 3 de diciembre, por el que se regula la organización y el régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz del Turismo,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz del Turismo, debidamente celebrada con el quorum requerido el día 10 de noviembre de 2023, se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior, de fecha 21 de marzo de 2022.

Segundo. - Aprobar por unanimidad el informe al proyecto de Decreto por el que se modifican diversos decretos en materia de turismo.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos, lo firma en Sevilla a la fecha de la firma digital.

El Secretario del Consejo Andaluz del Turismo

VºB El Presidente

Fdo.: Manuel Sáez Fernández

Fdo. Víctor Manuel García González



FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA MANUEL SAEZ FERNANDEZ	01/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm2TB35HN5VW4AC6S64M6WLLMEN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	